



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00444250- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La selección cerrada interna de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo docente categoría 7 (CCT Decreto N.º 366/06), del Agrupamiento Administrativo con funciones en Área Enseñanza -Departamentos Despacho de Alumnos y Oficialía- y en Biblioteca "Elma K. de Estrabou" -Departamento Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Paritaria del Sector No Docente autoriza mediante IF-2025-00514021-UNC-CPND#SG a aplicar el procedimiento previsto en el punto 5 del Acta Paritaria N° 13 y art. 9 del Anexo I de la Ord. HCS N 7/12, en una categoría inicial del agrupamiento correspondiente del CCT 366/06, al personal que tuviera dos (2) años de antigüedad docente al momento del llamado (Acta Paritaria N 40);

Que el punto 5 del Acta Paritaria N° 8 establece que, una vez otorgado el suplemento por mayor responsabilidad, debe efectuarse la cobertura del cargo correspondiente mediante concurso en el plazo de un año;

Que el orden de méritos resultante fue aprobado por Resolución Decanal RD-2025-1832-E-UNC-DEC#FFYH;

Que se han cumplido los plazos reglamentarios correspondientes;

Por ello:

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** DESIGNAR, por selección cerrada interna, a LUCÍA IRASTORZA, DNI 33101977, en un (1) cargo docente categoría 7 (CCT Decreto N.º 366/06), del Agrupamiento Administrativo con funciones en Área Enseñanza -Departamentos Despacho de Alumnos y Oficialía- y en Biblioteca "Elma K. de Estrabou" -Departamento Humanidades, en los términos de las actas paritarias n° 13, n° 22 y n° 40, a partir del 26 de Diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el plazo de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.